



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 865-2025-UNF/CO

Sullana, 10 de octubre de 2025.

VISTOS:

Oficio Nº 1410-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 02 de octubre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

SEXTA. ÓRGANOS DE LÍNEA:

(...)

06.2. Decanato.

06.2.1. Departamento Académico.

06.2.2. Escuela Profesional.

06.2.3. Unidad de Investigación.

06.2.4. Unidad de Posgrado.

(...)

Página | 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, el citado Estatuto, en su artículo 53° denominado "Escuelas profesionales de la UNF" prescribe que: La Escuela Profesional es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato Las Escuelas Profesionales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, encargadas del diseño y actualización curricular de los programas de estudio; dirigen su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. Las Escuelas Profesionales de la UNF son:

(...)

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

- a) Escuela Profesional de Ingeniería Económica
- b) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
- c) Escuela Profesional de Ingeniería Forestal

(...)

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 560-2025-UNF/CO, de fecha 18 de julio de 2025, se aprobó el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado Taller: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo", presentado por el Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada; Dra. María Verónica Seminario Morales; Mg. María Gregoria Sánchez Prieto y el Mg. Luis Ramón Trelles Pozo, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Página | 3

Que, con Oficio N° 1410-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 02 de octubre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicito al Vicepresidente Académico, la aprobación del informe final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, para su aprobación y posterior certificación.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA N° 060-2025-SO-CO, de fecha 09 de octubre de 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado Taller: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo", presentado por el Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada; Dra. María Verónica Seminario Morales; Mg. María Gregoria Sánchez Prieto y el Mg. Luis Ramón Trelles Pozo, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución. **AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado Taller: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 060-2025-SO-CO, de fecha 09 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado Taller: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo", presentado por el Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada; Dra. María Verónica Seminario Morales; Mg. María Gregoria Sánchez Prieto y el Mg. Luis Ramón Trelles Pozo, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado Taller: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Martiniano Madero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Norma Roldán Cárdenas Torres
SECRETARIO GENERAL

Página | 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

INFORME FINAL

Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria
Taller: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de
Hojas de Cálculo"
Resolución N° 560-2025-UNF/CO

Docentes responsables:

Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada
Dra. María Verónica Seminario Morales.
Mg. María Gregoria Sánchez Prieto.
Mg. Luis Ramón Trelles Pozo.



Sullana – Perú

2025

Contenido

1.	Título del Plan de Trabajo de RSU.	4
1.1.	Taller: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo".	4
2.	Facultad.	4
3.	Datos de Docente (s) responsable (s)	4
3.1.	Responsables y ponentes.	4
4.	Tiempo de Ejecución del Plan de Trabajo	4
4.1.	Fecha de Inicio: 19-08-2025.	4
4.2.	Fecha de Término: 28-08-2025.	4
5.	Descripción de Actividades Realizadas.	4
a)	Evidencias Fotográficas.	6
b)	Lista de asistencias de beneficiarios del plan de trabajo de RSU.	16
c)	Constancia de autorización de laboratorios para el Taller RSU.	21
e)	Otros medios de verificación del Proyecto.	28
f)	Formato para importar participaciones.	35
g)	Sustentación de gastos asignados.	36



1. Título del Plan de Trabajo de RSU.

1.1. Taller: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo".

2. Facultad.

2.1. Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

3. Datos de Docente (s) responsable (s)

3.1. Responsables y ponentes.

3.1.1. Docentes responsables.

Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada.

Dra. María Verónica Seminario Morales.

Mg. María Gregoria Sánchez Prieto.

Mg. Luis Ramón Trelles Pozo.

3.1.2. Ponentes

Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada.

Dra. María Verónica Seminario Morales.

Mg. María Gregoria Sánchez Prieto.

Mg. Luis Ramón Trelles Pozo.

4. Tiempo de Ejecución del Plan de Trabajo

4.1. Fecha de Inicio: 02-07-2025.

4.2. Fecha de Término: 02-09-2025.

4.3. N° de semanas: 16 semanas.

4.4. Total de horas ejecutadas: 08 horas.

5. Descripción de Actividades Realizadas.

- Planificación del evento.
- Coordinación con las autoridades de la facultad.
- Coordinación entre los ponentes.
- Creación de las salas de reunión y convocatoria para inscripciones y difusión.
- Seguimiento de la gestión del plan de trabajo.
- Levantamiento de observaciones.
- Ensayo previo al evento.
- Coordinación con la oficina de imagen de la UNF, para la elaboración del banner virtual.
- Realización del evento virtual.
- Actividades de verificación después del término del evento, para fines de certificación de los ponentes, organizadores y asistentes.



- Selección de capturas de pantalla del evento para presentación del informe.
- Sistematización de evidencias.
- Elaboración del informe.
- Presentación de Informe Final de realización del evento virtual.
- Elaboración del archivo Excel para importar certificaciones de acuerdo al formato.
- Seguimiento de la gestión para la entrega de los certificados a asistentes, ponentes y organizadores.
- Entrega de certificados con código QR y/o resolución a los organizadores, ponentes y asistentes.

6. Dificultades Encontradas.

- Debido a que el taller se ejecutó en fechas programadas para matrícula del semestre 25 II, fue poco el interés de los estudiantes por asistir.
- Limitaciones al aplicar funciones básicas (SUMAS, PROMEDIOS, SI, etc.).
- Problemas para crear gráficos adecuados.

7. Conclusiones.

- Se logró en los estudiantes, mejorar sus habilidades de análisis y visualización de datos.
- Se pudo dar a conocer a los estudiantes, que las hojas de cálculo en Microsoft Excel, permiten resolver problemas y automatizar tareas.
- Los estudiantes aprendieron a manejar una herramienta de gran utilidad en el ámbito académico, profesional y personal.
- Los estudiantes descubrieron que Excel les permite crear sus propios cuadros, gráficos y reportes sin depender de herramientas externas.

8. Recomendaciones

- Implementación de talleres relacionados a Microsoft Excel de forma gratuita, a los estudiantes del primer ciclo de las diferentes escuelas de la Universidad Nacional de Frontera.
- Que los docentes hagan que sus estudiantes usen el Microsoft Excel con frecuencia para que ellos puedan reforzar lo aprendido y evitar que los conocimientos se olviden.
- Implementación de capacitaciones virtuales para que los estudiantes puedan aprender a manejar las hojas de cálculo, por medio de videos, guías y ejercicios interactivos.



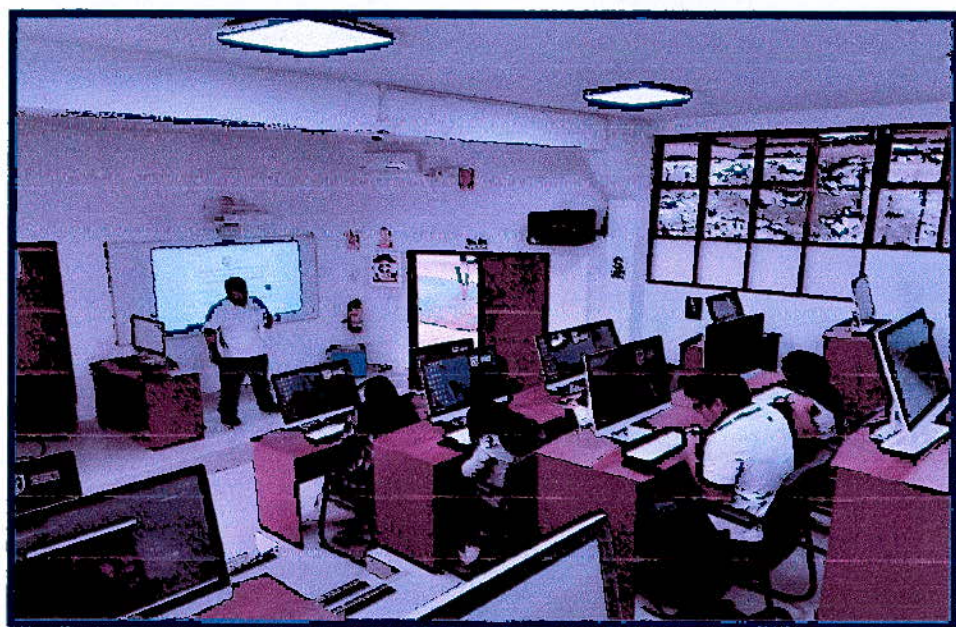
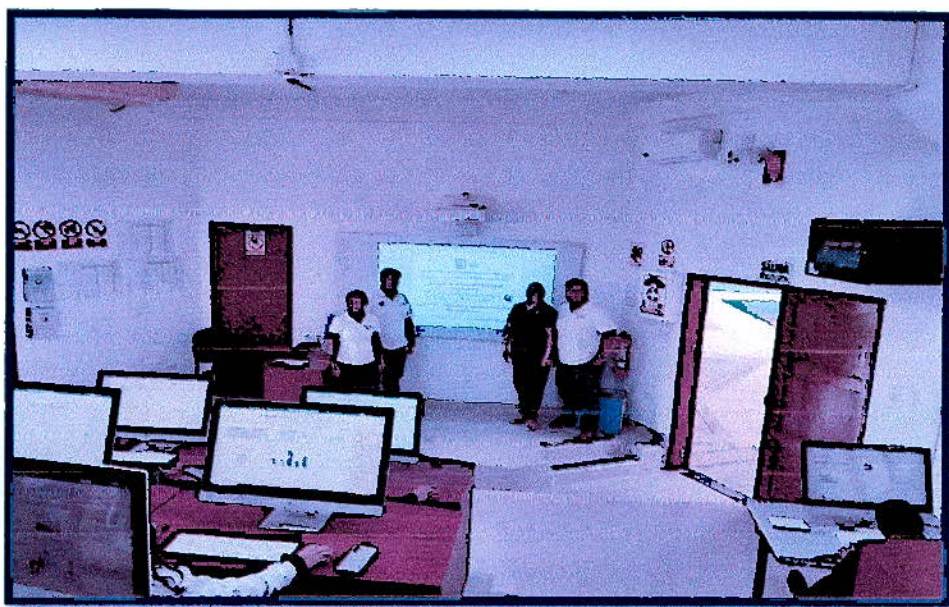
ANEXOS

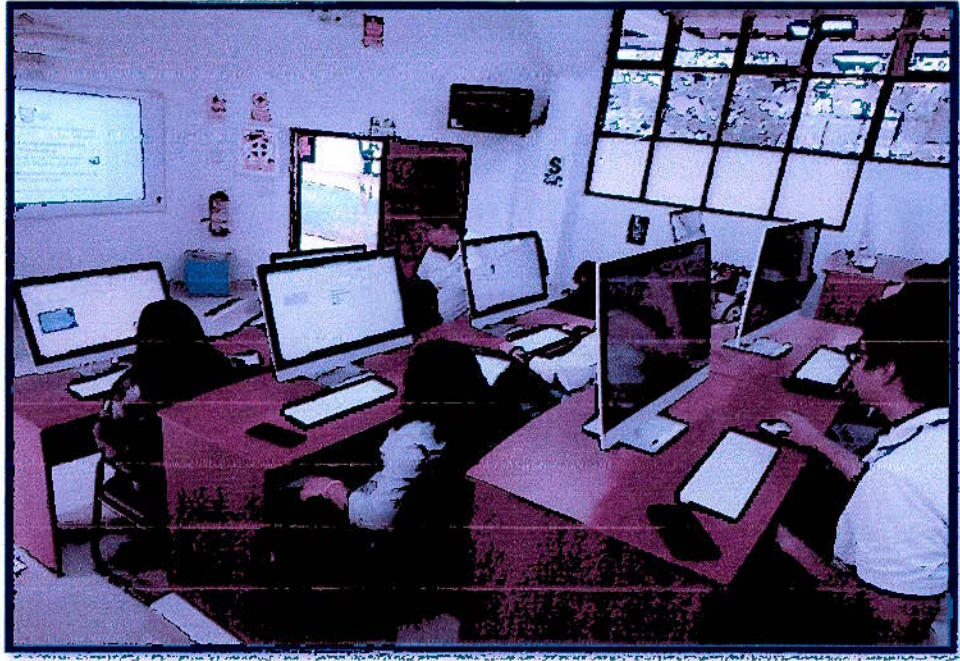
a) Evidencias Fotográficas.

Tema: Definición y conceptos básicos de Microsoft Excel.

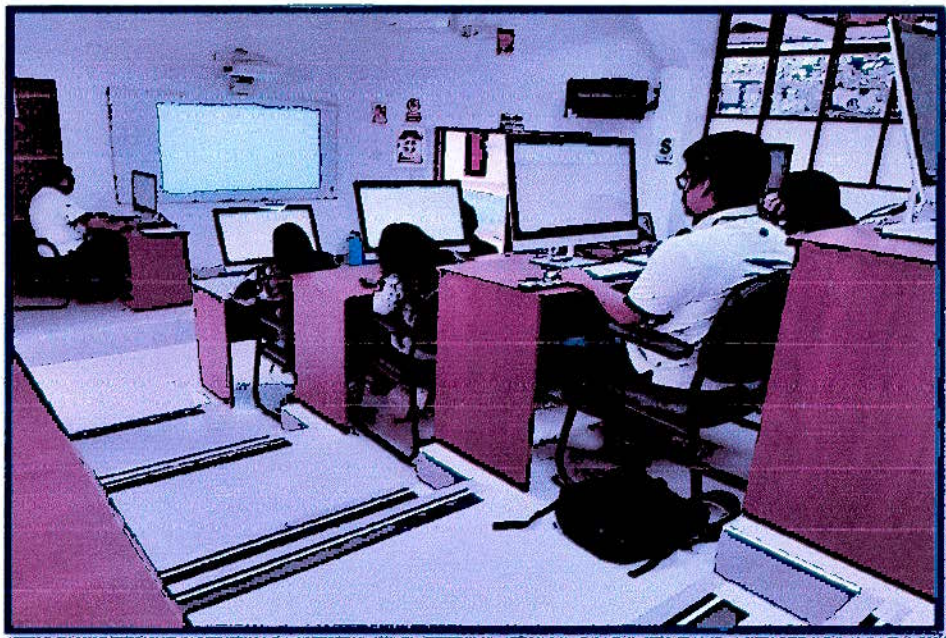
Ponente: Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada.

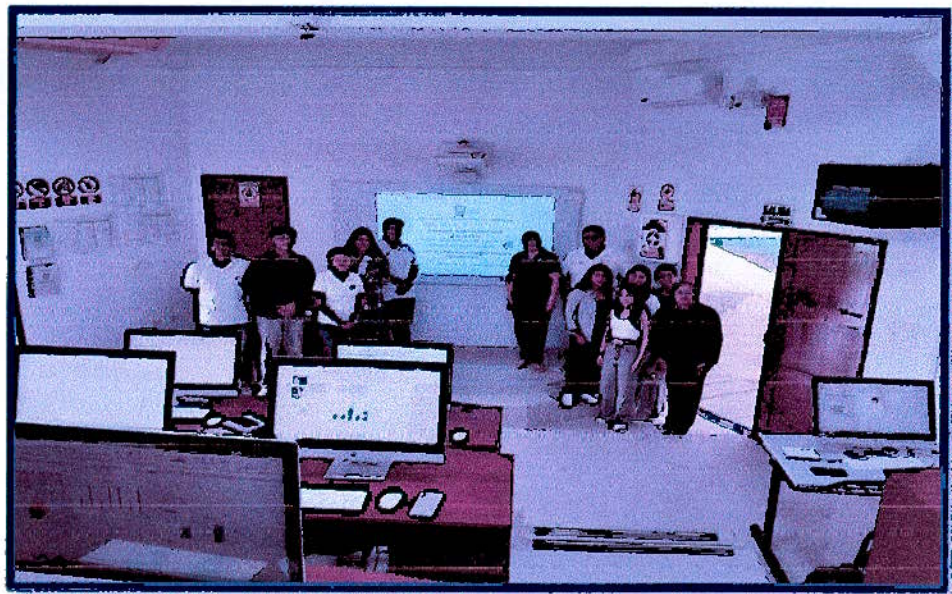
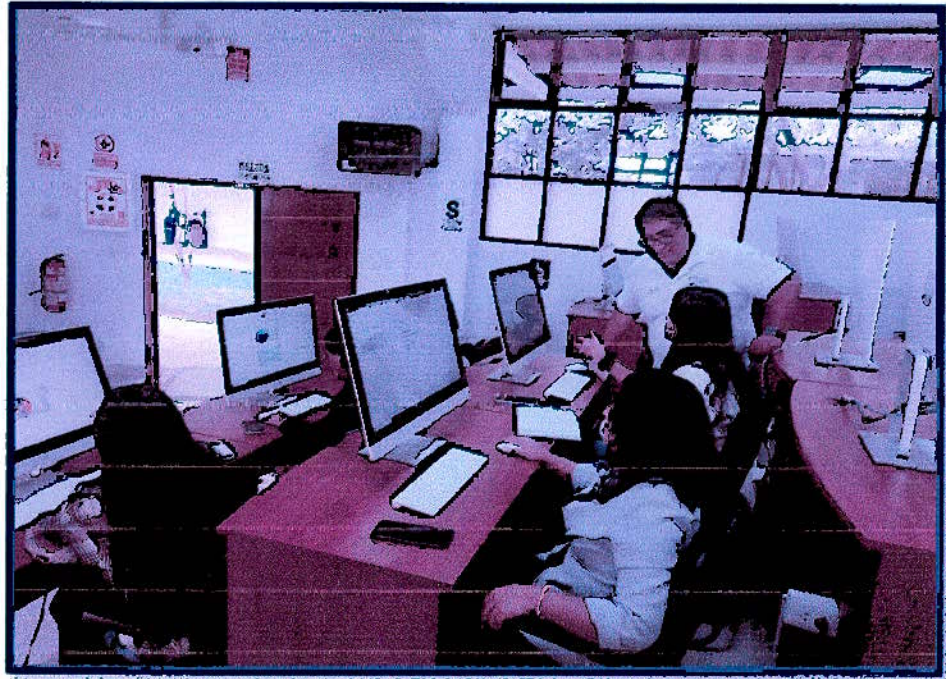
Fecha: 19 - 08 - 2025





Handwritten signature or initials.





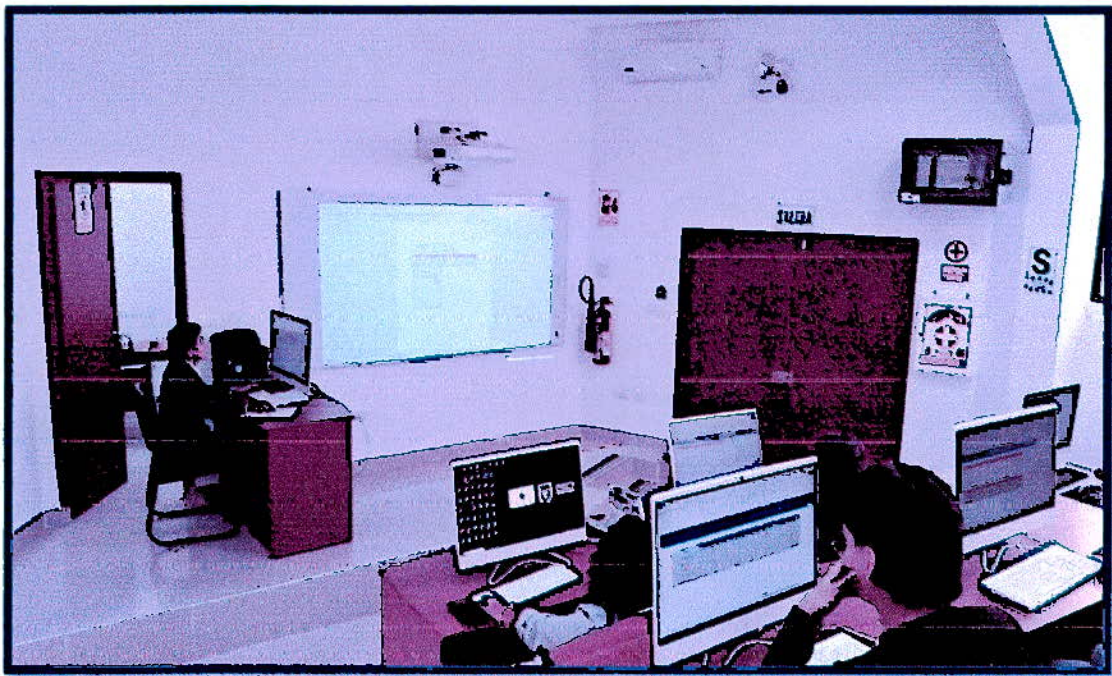
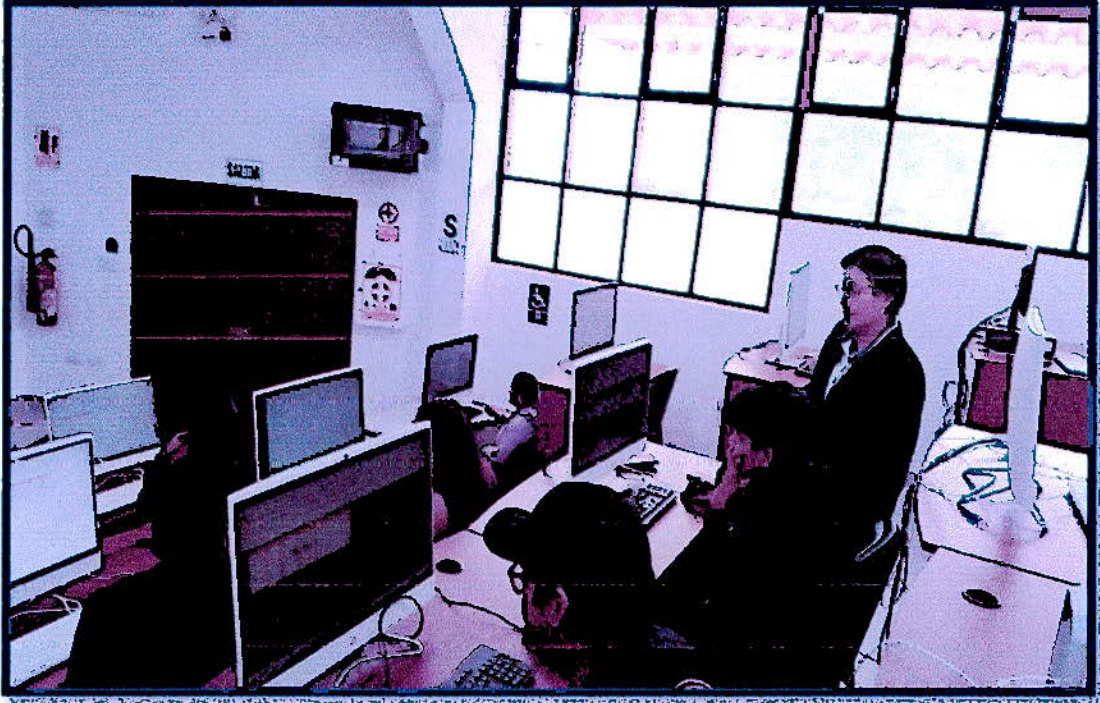
Ly
Z
L
H

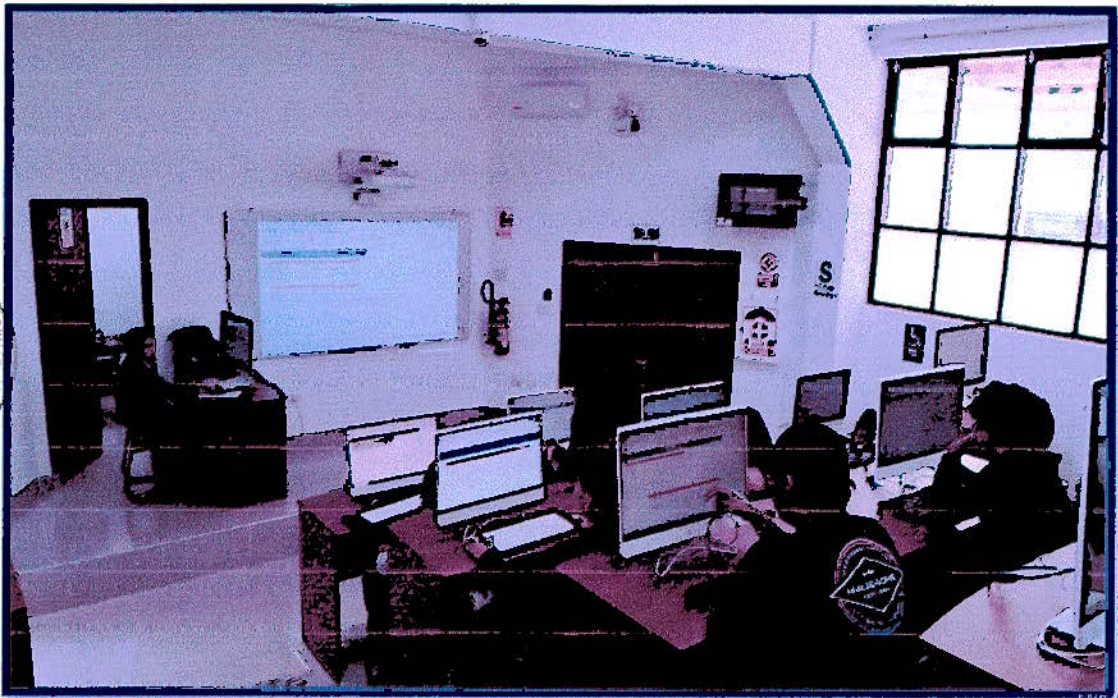
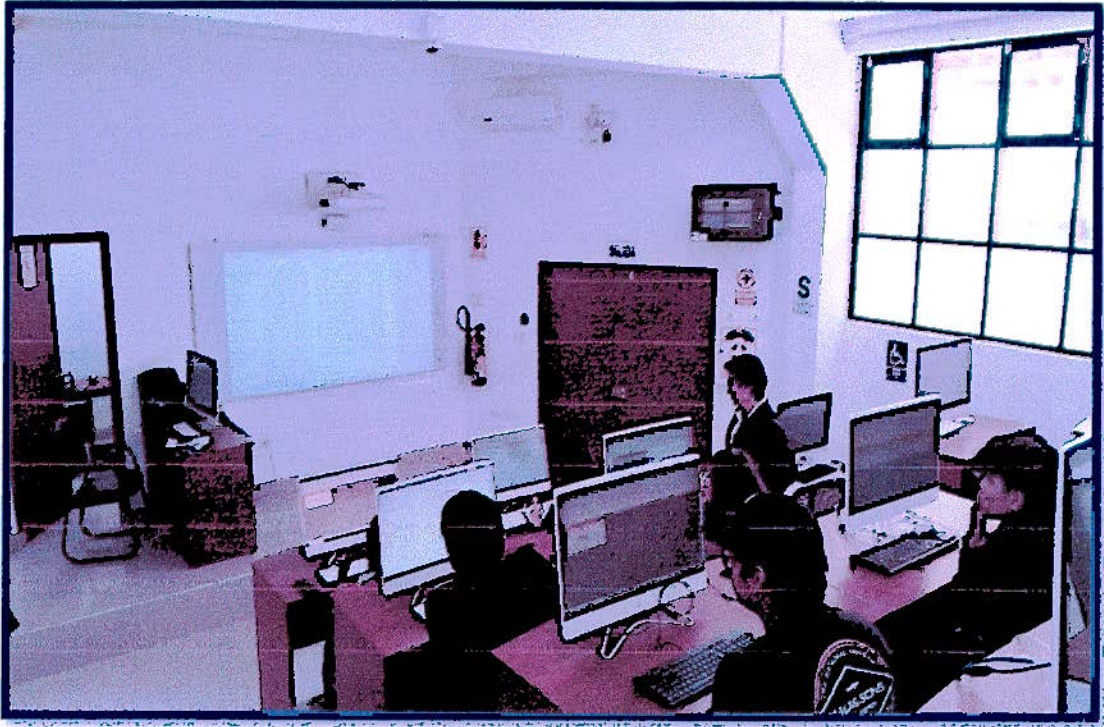


Tema: Trabajar con documentos.

Ponente: Dra. María Verónica Seminario Morales

Fecha: 21 - 08 - 2025

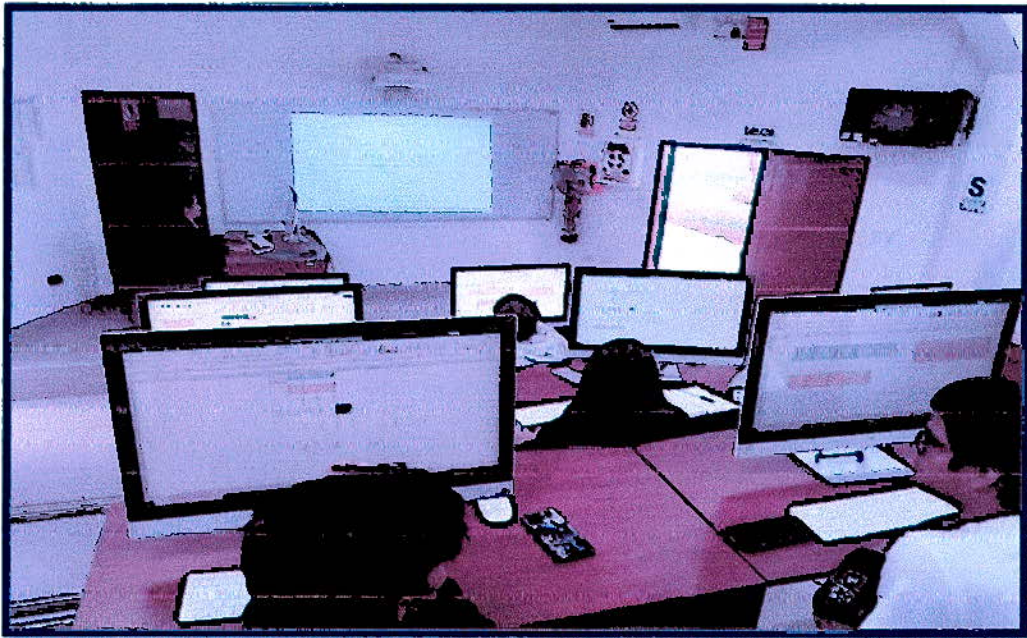
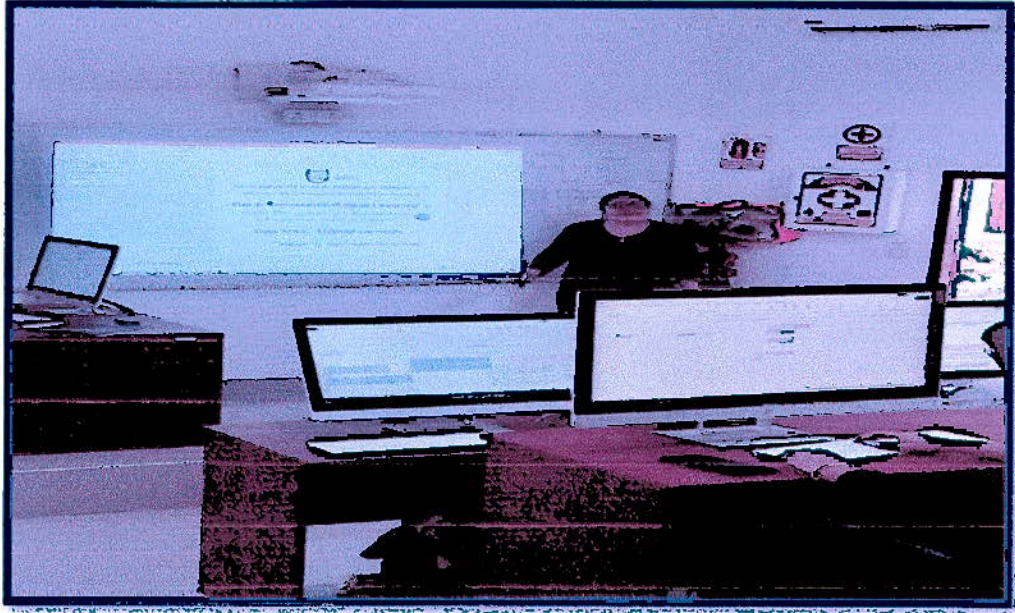




Tema: Trabajar con celdas. Fórmulas y funciones.

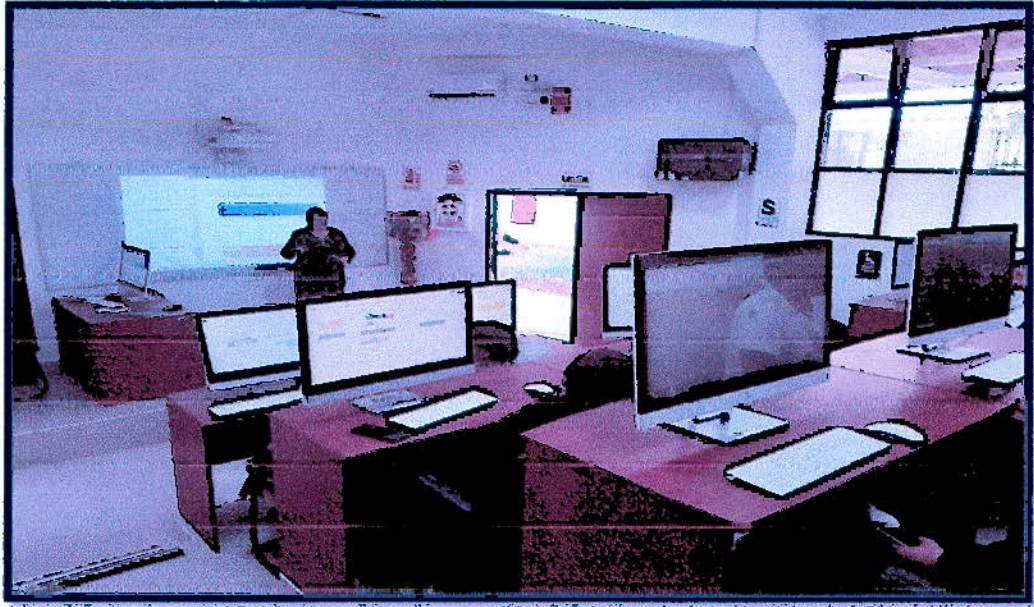
Ponente: Mg. María Gregoria Sánchez Prieto.

Fecha: 26 - 08 - 2025



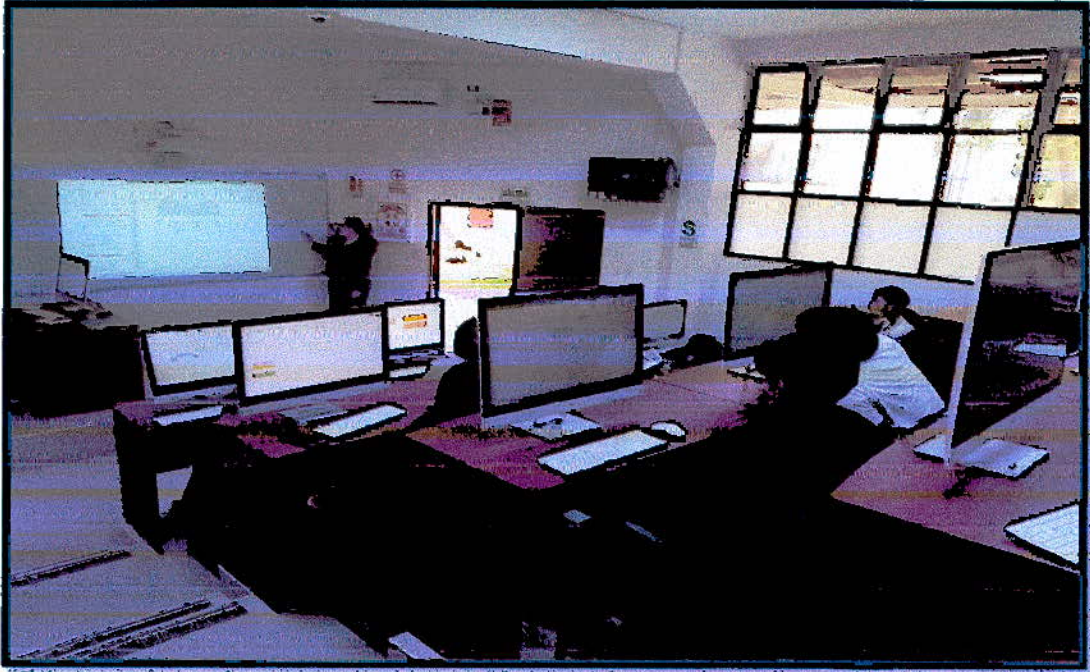
Handwritten notes or signatures in blue ink, including a large 'H' and several smaller marks.





1
 2
 3
 4





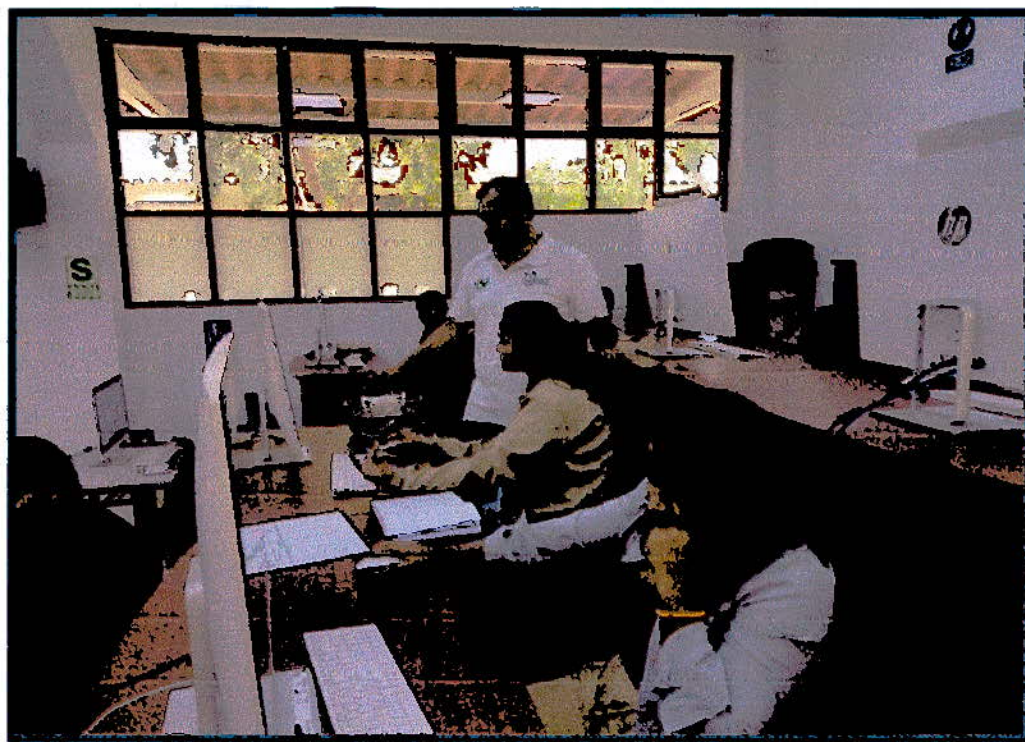
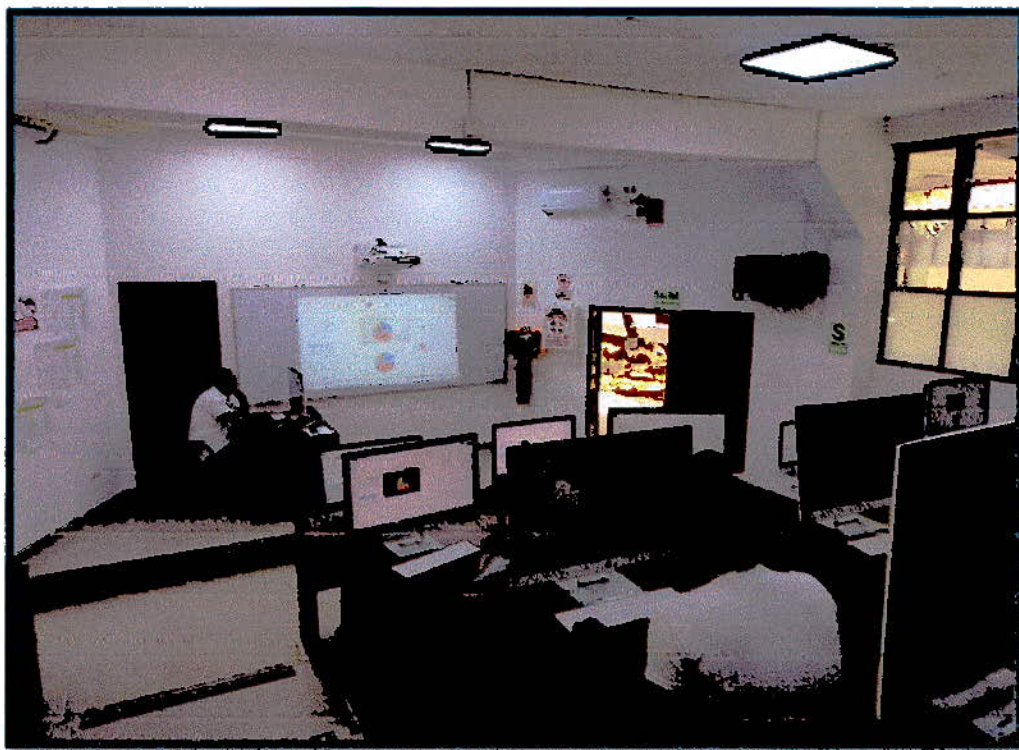
off
off
off
H

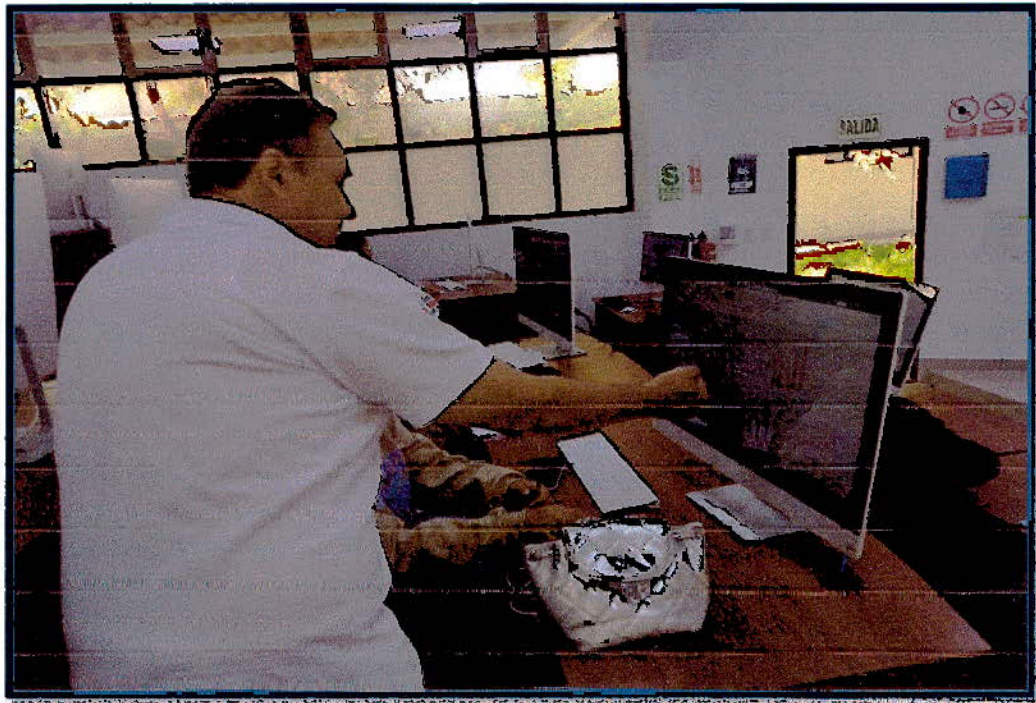


Tema: Gráficos.

Ponente: Mg. Luis Ramón Trelles Pozo.

Fecha: 28 - 08 - 2025





Handwritten signatures and initials in blue ink, including a stylized 'A', 'F', 'ab', and 'K'.



b) Lista de asistencias de beneficiarios del plan de trabajo de RSU.

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
01	75388319	Alama Calle, José Omar
02	61183314	Alayo Paulini, Marilyn Giancarla
03	61183665	Arana Morales, Jesus Roldan
04	61042033	Castro Cordova, Daniel Nicolas
05	61183682	Dioses Sullon, Mayra Alejandra
06	61183050	Jacinto Medina, Nicoll Brigitte
07	61371936	Romero Sullon, Mayer Juneider
08	61095323	Saavedra Severino, Jenifer Paola
09	61162965	Urbina Piñas, Hade Belen
10	71358794	Valles Romero, Karla Valeria





Pecha: 19/08/2025

Control de Asistencias

[illegible]



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Escuela Profesional de Ingeniería Económica

Plan de Responsabilidad Social Universitaria: Taller: Microsoft Excel – Herramientas y Formatos de Hojas de Cálculo

Sesión N° 02: Trabajar con documentos.

Fecha: 21/08/2025

Control de Asistencias

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Correo Electrónico	N° de Cel.	Firma
01	Urbina Pizarro Paola Belen	61162965	2024201042@unf.edu.pe	930682410	
02	Jacinto medina Nicolli Brigitte	61183050	2024201021@unf.edu.pe	923518106	
03	Valles Romero Karla Valeria	11351294	2025101064@unf.edu.pe	936 529 954	
04	Castro Cordova, Daniel Nicolas.	61042033	2025101014@unf.edu.pe	904 428320	
05	Alayo Pauloni Marilyn Guiancarla	61183314	2025101002@unf.edu.pe	968 806 605	
06	Romero Sullon Mayer Juncider	61311936	2025101050@unf.edu.pe	911 810350	
07	APANA MORALES SRSUS ROLDAN	61183665	2025101005@unf.edu.pe	930801411	
08	Saavedra Sarmiento Janyfer	61095321	2025101053@unf.edu.pe	927677600	
09	Dioses Sullon Rayla Alejandra	61183682	2025101017@unf.edu.pe	956530947	
10	Alumna Calle. Jose Omar	71333319	JALAMAC@UNF.EDU.PE	939651500	





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Escuela Profesional de Ingeniería Económica

Plan de Responsabilidad Social Universitaria: Taller: Microsoft Excel – Herramientas y Formatos de Hojas de Cálculo

Sesión N° 04: Gráficos básicos de Microsoft Excel.

Fecha: 28/08/2025

Control de Asistencias

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Correo Electrónico	N° de Cel.	Firma
01	Alayo Pauline Marilyn Graicarla	61183314	2025101002@unf.edu.pe	968 806 605	
02	Castro Cordova Daniel Nicolas	61092033	2025101011@unf.edu.pe	904 428 320	
03	Utana Pinas Hade Belem	61162965	2024201042@unf.edu.pe	930 682 910	
04	Valles Remuzo Karla Valeria	71558794	2025101064@unf.edu.pe	936 394 434	
05	Jacinto Medina Nicoll Brigitte	61183050	2024201021@unf.edu.pe	923518106	
06	ARANA MORALES SUSUS Rozdan	61183665	2025101005@unf.edu.pe	930801411	
07	RONCERO SULLON MAYOR JUNEIDER	61311938	2025101050@unf.edu.pe	973870350	
08	Saavedra Saavedra Lailson	61095323	2025101053@unf.edu.pe	927677660	
09	Dioses Sullon Mayra Alejandra	61183682	2025101017@unf.edu.pe	956 530 949	
10	Flanzer Cella Jose Omar	75388249	JAlomunc@unf.edu.pe	939539500	



c) Constancia de autorización de laboratorios para el Taller RSU.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 22 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 222-2025-UNF-VPAC/FCEA

Señor(a):

Dr. Marlon Mogollón Taboada

Dra. María Verónica Seminario Morales

Mg. Luis Ramón Trelles Pozo

Mg. María Gregoria Sanchez Prieto

Docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Presente. -

ASUNTO : COMUNICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE LABORATORIOS PARA EL TALLER RSU

REFERENCIA : OFICIO N.° 1389-2025-UNF-VPAC/DGSA

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicar que mediante el documento de la referencia, la Dirección de Gestión y Servicios Académicos ha autorizado el uso del Laboratorio de Estadística y Estudios Financieros para el desarrollo del taller de RSU "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo", dirigido a los estudiantes del I ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.

Las fechas y horarios autorizados son los siguientes:

- 19 de agosto de 2025: de 09:00 a 11:00 horas.
- 21 de agosto de 2025: de 09:00 a 11:00 horas.
- 26 de agosto de 2025: de 09:00 a 11:00 horas.
- 28 de agosto de 2025: de 09:00 a 11:00 horas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



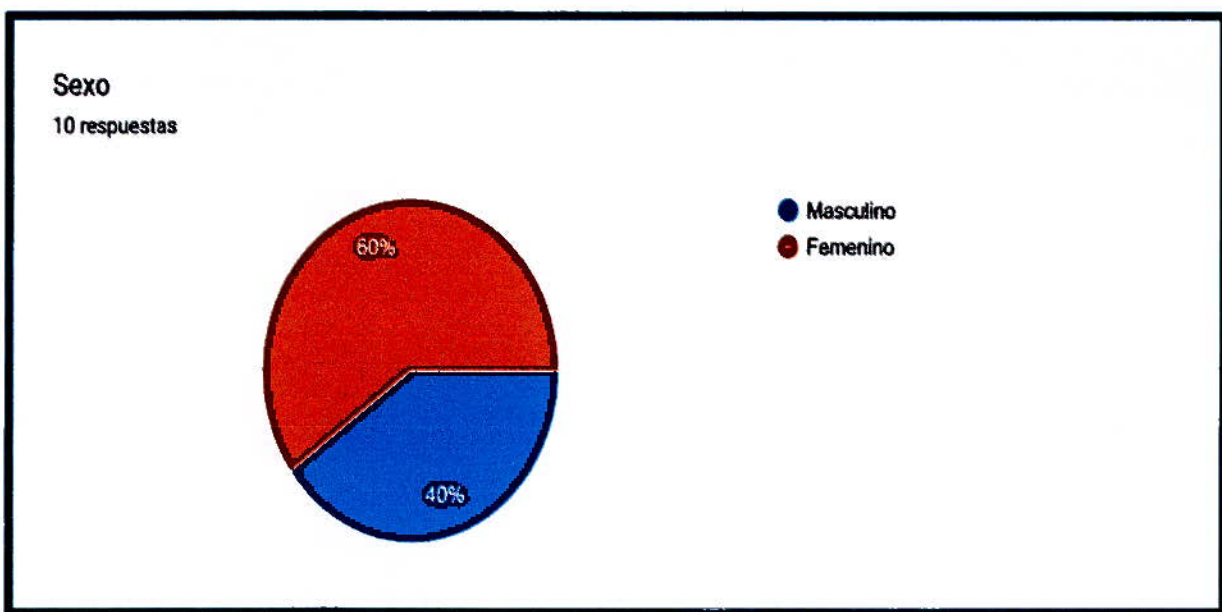
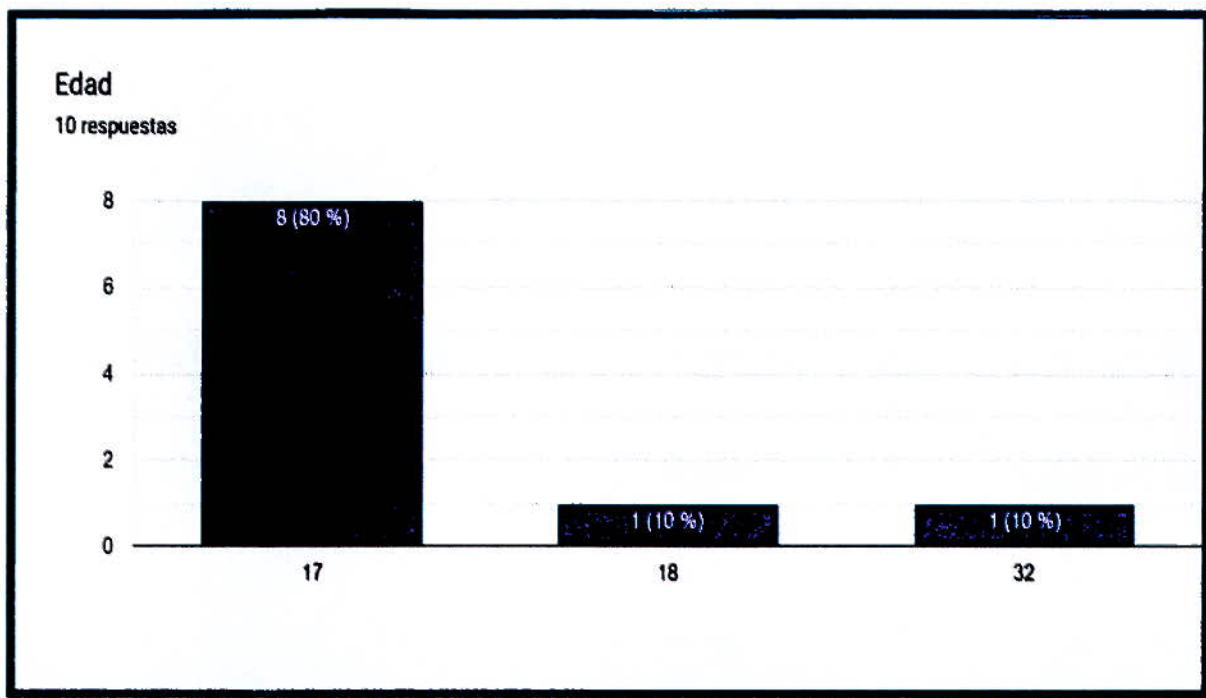
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Mg. Mario Villegas Yarteque
Coordinador (c)

www.unf.edu.pe

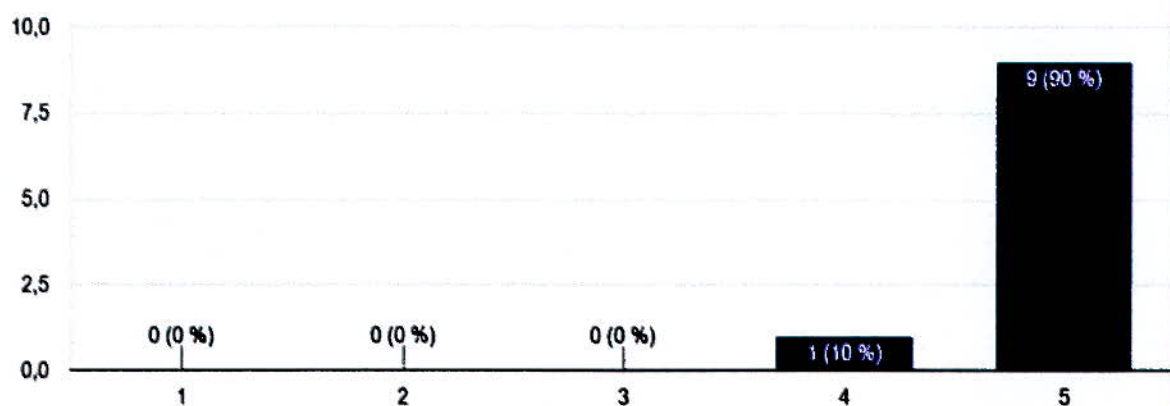
Campus Universitario, Av. San Martín N° 101,
Sullana, Piura, Perú Tel. 073 526989

d) Resultado de encuesta de nivel de satisfacción.



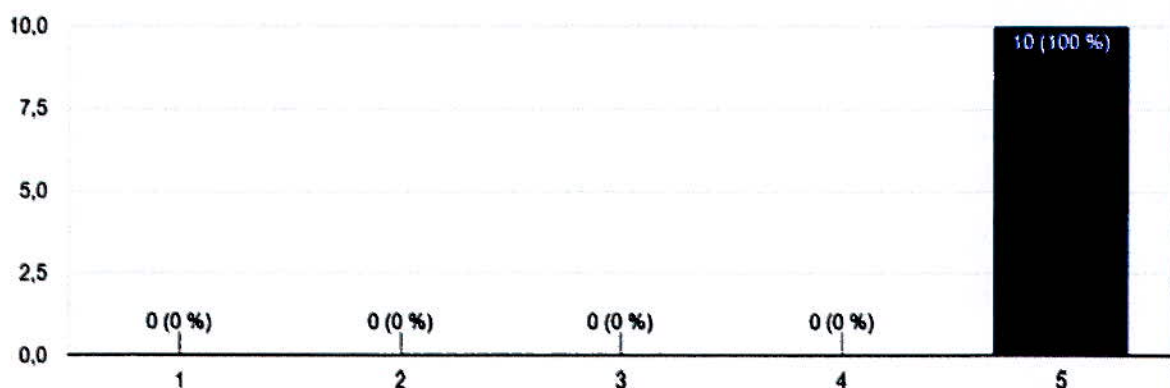
¿Cumplió tus expectativas el Taller: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo" ?

10 respuestas



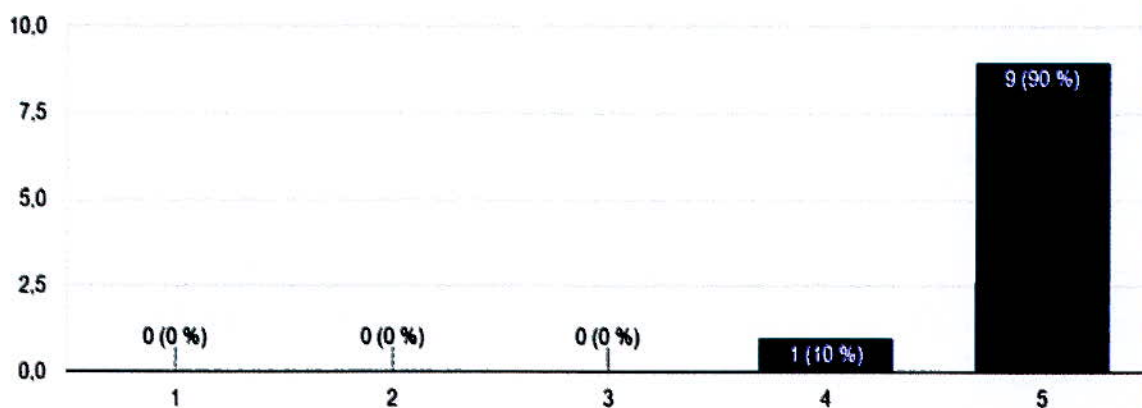
¿Cuál es su nivel de satisfacción con el desempeño de los docentes que dictaron en el Taller: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo"?

10 respuestas



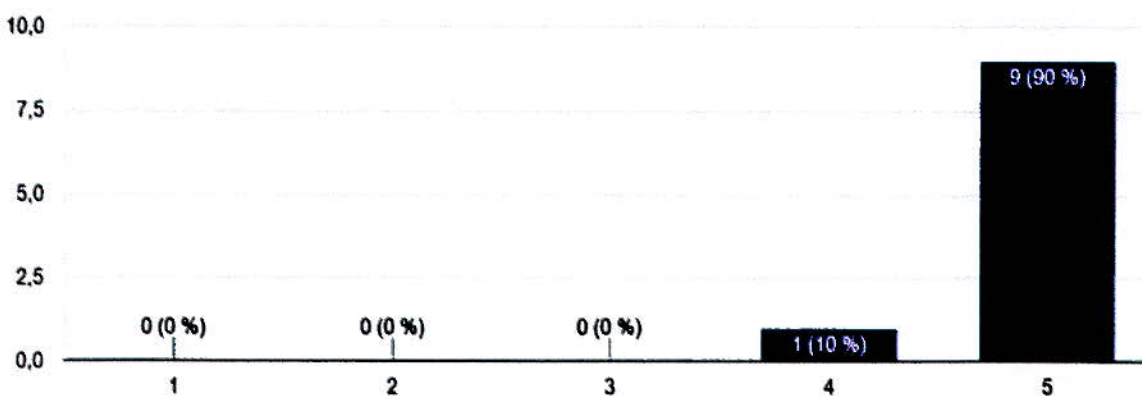
¿Consideras que este tipo de talleres son un medio de articular la Universidad Nacional de Frontera con la comunidad local?

10 respuestas



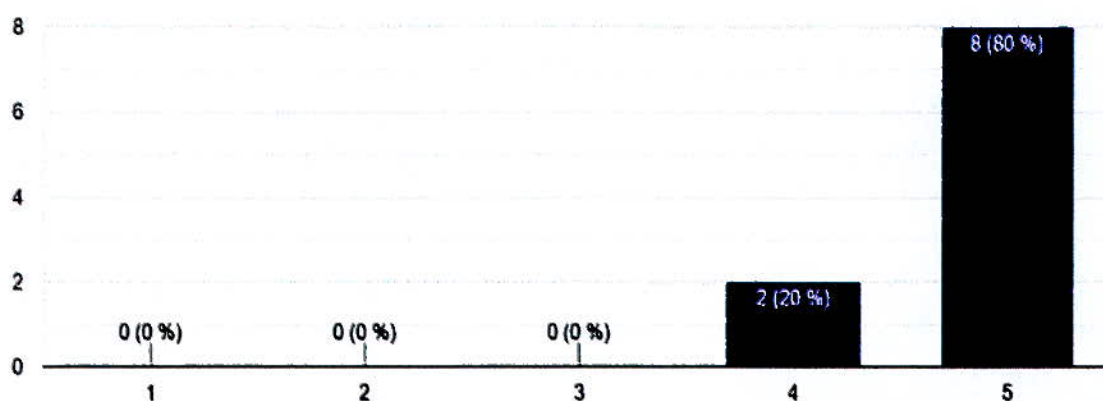
¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a los temas tratados en Taller: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo"?

10 respuestas



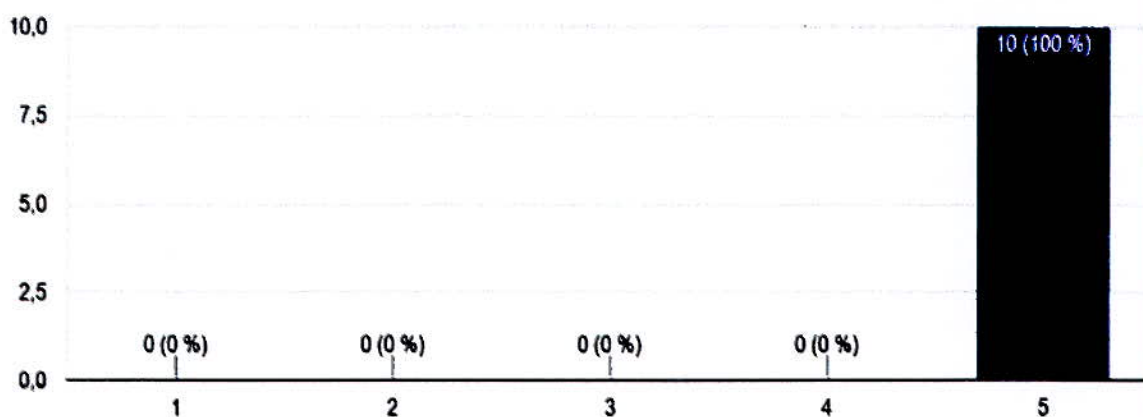
¿Considera satisfactorio el nivel de organización del Taller: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo"?

10 respuestas



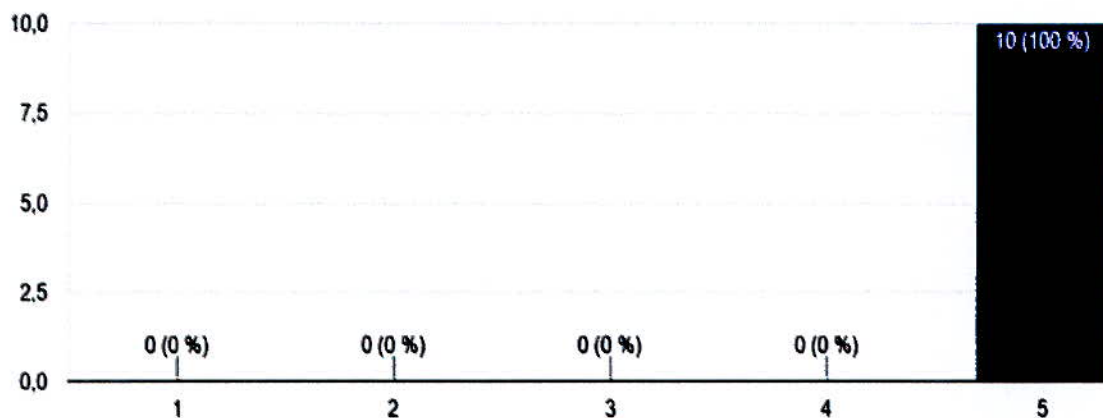
¿Considera importante la realización de eventos académicos organizados por la Universidad Nacional de Frontera?

10 respuestas



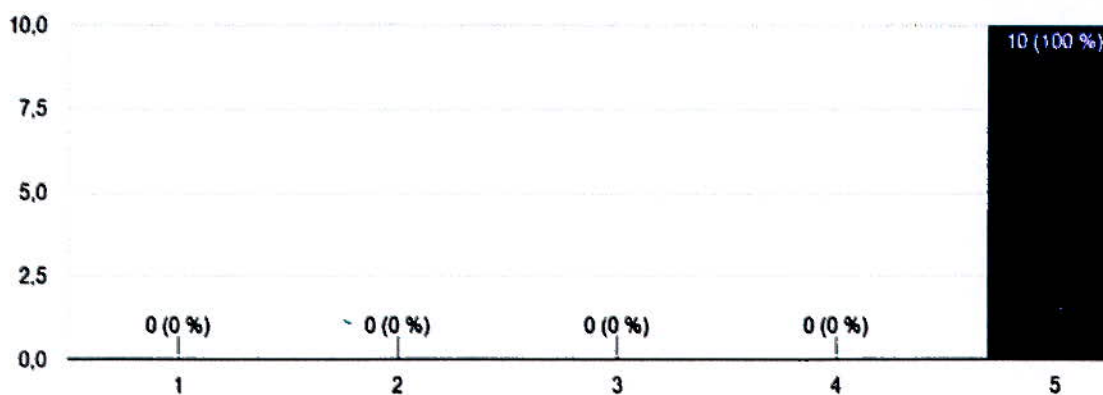
¿Se explicó de manera clara y sencilla el objetivo(s) del Taller: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo" ?

10 respuestas



¿Es de utilidad para tu vida cotidiana el Taller: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo" ?

10 respuestas



Te agradecemos puedas darnos sugerencias o comentarios que nos ayuden a mejorar en futuros eventos académicos virtuales, semipresenciales o presenciales.

10 respuestas

Muy útiles las clases del taller.

Más días

No tengo ninguna sugerencia

Sugiero que difundan mas este tip de talleres para que mas estudiantes puedan verse atraidos y venir a los talleres

Las clases estuvieron muy interesantes, al igual que me han sido de gran ayuda para los futuros trabajos que tendre dentro y fuera la universidad. Me gustarian qur la mayoría de mis compañeros tuvieran la oportunidad tambien de integrarse al taller de programacion

Se entendi

Más días de clases para llevar mas temas.

Todo perfecto



e) Otros medios de verificación del Proyecto.

- Resolución de aprobación del Plan de Trabajo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 560-2025-UNF/CO

Sullana, 18 de julio de 2025.

VISTOS:

Oficio Nº 001-2025-UNF-FCEA, de fecha 04 de julio de 2025; Informe Nº 048-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 09 de julio de 2025; Oficio Nº 932-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 10 de julio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y, el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, en el artículo 5º prevé los Principios que rigen a las universidades, estableciendo en el numeral 5.2. la Calidad académica, en el numeral 5.11. el Mejoramiento continuo de la calidad académica, y en el numeral 5.13. Internacionalización. Precizando la acotada Ley que, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, en la cual participan los docentes, estudiantes y graduados a través de redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyen los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyen los órganos de gobierno de la universidad. Enunciándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de esta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudio y de trabajo propuestos por las unidades académicas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Alto de la integración y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Resolución Viceministral N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.



Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 170-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprueba la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".



Que, el numeral 8.2. de la citada directiva señala que para la "Formulación de Planes de Trabajo gestionados por docentes, estudiantes y/o graduados de la UNF":

- El docente, estudiante y/o graduado responsable presenta el plan de trabajo a su respectiva coordinación, conforme a los Formatos 01 y 02, según corresponda, para su evaluación y/o aprobación, siendo posteriormente remitido a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social - DECPS; las unidades/oficinas tendrán un plazo máximo de cinco (05) para elevar los planes de trabajo de RSU a las instancias correspondientes.
- La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, eleva el plan de trabajo de RSU a Vicepresidencia Académica, la misma que determine su factibilidad, remitiéndolo a Presidencia para ser evaluado y posteriormente aprobado con Resolución de Comisión Organizadora.
- De presentarse felicitaciones u observaciones en los planes de trabajo de RSU, los miembros de la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, devolverán dicho expediente a la DECPS, con el documento administrativo correspondiente, para el levantamiento de observaciones respectivas, por parte del responsable(s) del Plan de Trabajo de RSU, en un plazo que no excede las 72 horas, de lo contrario será desestimado e informado a las instancias superiores correspondientes.
- La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, notifica a la Facultad respectiva, la resolución obtenida, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles.

Que, con Oficio N° 001-2025-UNF-FCEA, de fecha 04 de julio de 2025, los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales presentan el Plan de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo", solicitando la aprobación de dicho evento y asimismo la emisión de la resolución respectiva.

Que, mediante Informe N° 048-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 09 de julio de 2025, el Responsable de RSU-FCEA remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Acta de la recuperación y consolidación de la Educación Superior"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Ambientales, el Informe de presentación de Plan de Trabajo de RSU, donde concluye que el documento cumple con lineamientos establecidos.



Que, mediante Oficio N° 932-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 10 de julio de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo", para que sea agendado en Sesión de Comisión Organizadora.



Que, respecto al Artículo IV al Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 044-2025-SO-CO, de fecha 17 de julio del 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo", presentado por el Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada; Dra. María Verónica Seminario Morales; Mg. María Gregoria Sánchez Prieto y el Mg. Luis Ramon Trellies Pozo, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria - Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 044-2025-SO-CO de fecha 17 de julio del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo", presentado por el Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada; Dra. María Verónica Seminario Morales; Mg. María Gregoria Sánchez Prieto y el Mg. Luis Ramon Trellies Pozo, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Vía de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESPONER que, el docente responsable del citado plan, se encargue de la gestión, ejecución y operatividad respecto a lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Dr. Juan Carlos Muñoz López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan Carlos Muñoz López
VICEPRESIDENTE GENERAL



Página 13

- Formato de encuesta de nivel de satisfacción

ENCUESTA DE NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA - RSU

B I U  

Por favor, agradeceremos a usted responder la presente encuesta, la misma que servirá para evaluar el nivel de satisfacción del Taller: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo" a los estudiantes del primer ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Trujillo.

Nombres y Apellidos *

Texto de respuesta corta

N° de DNI *

Texto de respuesta corta

Correo electrónico *

Texto de respuesta corta

N° de Celular *

Texto de respuesta corta

Edad *

Texto de respuesta corta

Sexo *

☐ Masculino

☐ Femenino

¿Cumplió tus expectativas el

Taller: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo"

?

1	2	3	4	5
☐	☐	☐	☐	☐

¿Cuál es su nivel de satisfacción con el desempeño de los docentes que dictaron en el Taller: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo"?

1	2	3	4	5
☐	☐	☐	☐	☐

¿Consideras que este tipo de talleres son un medio de articular la Universidad Nacional de Frontera con la comunidad local?

1	2	3	4	5
☐	☐	☐	☐	☐

¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a los temas tratados en Taller: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo"?

1	2	3	4	5
☐	☐	☐	☐	☐

¿Considera satisfactorio el nivel de organización del Taller: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo"?

1	2	3	4	5
☐	☐	☐	☐	☐

¿Considera importante la realización de eventos académicos organizados por la Universidad Nacional de Frontera?

1	2	3	4	5
☐	☐	☐	☐	☐

CP
Z
del
H



¿Se explicó de manera clara y sencilla el objetivo(s) del Taller: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo" ?

1	2	3	4	5
☐	☐	☐	☐	☐

¿Es de utilidad para tu vida cotidiana el Taller: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo" ?

1	2	3	4	5
☐	☐	☐	☐	☐

Te agradecemos puedas darnos sugerencias o comentarios que nos ayuden a mejorar en futuros eventos académicos virtuales, semipresenciales o presenciales.

Tarea de respuesta corta

f) Formato para importar participaciones.



DATOS GENERALES

Número de horas:	08 horas académicas.
Resolución de aprobación:	Resolución de Comisión Organizadora N° 560-2025-UNF/CO
Aprobación de certificados:	
Nombre del Plan de Trabajo de RSU:	Taller: "Introducción a Microsoft Excel: Fundamentos y Formatos de Hojas de Cálculo"
Fechas:	19, 21, 26 y 28 de agosto del 2025

FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

OBLIGATORIO				OPCIONAL		
DNI	Folio	Numero	Participacion	Apellidos	Nombres	Email
40015801	2025		ORGANIZADOR	Mogollón Taboada	Marlon Marín	mmogollon@unf.edu.pe
03685862	2025		ORGANIZADOR	Seminario Morales	María Verónica	mseminario@unf.edu.pe
40466071	2025		ORGANIZADOR	Sánchez Prieto	María Gregoria	msanchezp@unf.edu.pe
02798250	2025		ORGANIZADOR	Trelles Pozo	Luis Ramón	ltrelles@unf.edu.pe

FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

OBLIGATORIO				OPCIONAL		
DNI	Folio	Numero	Participacion	Apellidos	Nombre	Email
40015801	2025		PONENTE	Mogollón Taboada	Marlon Marín	mmogollon@unf.edu.pe
03685862	2025		PONENTE	Seminario Morales	María Verónica	mseminario@unf.edu.pe
40466071	2025		PONENTE	Sánchez Prieto	María Gregoria	msanchezp@unf.edu.pe
02798250	2025		PONENTE	Trelles Pozo	Luis Ramón	ltrelles@unf.edu.pe

FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

OBLIGATORIO				OPCIONAL		
DNI	Folio	Numero	Participacion	Apellidos	Nombres	Email
75388319	2025		PARTICIPANTE	Alama Calle	José Omar	jalama@unf.edu.pe
61183314	2025		PARTICIPANTE	Alayo Paulini	Marilyn Giancarla	2025101002@unf.edu.pe
61183665	2025		PARTICIPANTE	Arana Morales	Jesus Roldan	2025101005@unf.edu.pe
61042033	2025		PARTICIPANTE	Castro Cordova	Daniel Nicotas	2025101011@unf.edu.pe
61183682	2025		PARTICIPANTE	Dioses Sullón	Mayra Alejandra	mayradioses78@gmail.com
61183050	2025		PARTICIPANTE	Jacinto Medina	Nicolli Brigitte	2024201021@unf.edu.pe
61371936	2025		PARTICIPANTE	Romero Sullón	Mayer Juneider	2025101050@unf.edu.pe
61095323	2025		PARTICIPANTE	Saavedra Severino	Jennifer Paola	jenniferseverino25@gmail.com
61162965	2025		PARTICIPANTE	Urbina Pitas	Hade Beten	2024201042@unf.edu.pe
71358794	2025		PARTICIPANTE	Valles Romero	Karla Valeria	2025101064@unf.edu.pe

g) Sustentación de gastos asignados.

Los gastos fueron autofinanciados por los docentes organizadores.

Nº	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Diseño y publicidad a través del banner.	1	S/ 0.00	S/ 0.00
2	Ponentes	4	S/ 0.00	S/ 0.00
3	Diseño y emisión de certificados a ponentes, organizadores y participantes (por un total de 8 horas).	18	S/ 0.00	S/ 0.00
Total				S/ 0.00